



PRESIDENCIA MUNICIPAL
**San Francisco
del Rincón**

633



OFICIO No. INMUJ/329/2022

Asunto: Donación de automóvil.

San Francisco de Rincón, Guanajuato,

a 16 de marzo del 2022

HONORABLE AYUNTAMIENTO 2021-2024

EN ATN. LIC. PASCUAL SANCHEZ MUÑOZ
(Secretario de H. Ayuntamiento)

Dar
cuenta

P R E S E N T E:

Reciban un cordial y afectuoso saludo, el motivo de la presente es solicitarles tenga a bien autorizar y aprobar la donación del automóvil Tsuru Sedan Marca Nissan modelo 2012 con motor número de serie 3N1EB1S9CK331872 que se encuentra en uso del Instituto, pero está bajo resguardo en el inventario de bienes muebles del parque vehicular del municipio, bajo el número de resguardo 4701000019, según consta en el alta de resguardo misma que anexo a la presente solicitud. Lo anterior con la finalidad de dar cumplimiento a las condiciones legales para que los bienes de uso del Instituto sean de patrimonio del mismo por ser ahora un organismo descentralizado y contar con la autonomía de administrar su patrimonio.

Sin otro asunto a tratar, me despido refrendando mi compromiso por la defensa de los derechos humanos de las mujeres y quedo a sus órdenes en caso de requerir alguna información adicional.

Se anexa alta de resguardo.

ATENTAMENTE


LICDA. ADA GREICY HERNÁNDEZ RAMÍREZ

DIRECTORA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES

**ALTA Y RESGUARDO DE INVENTARIO DE BIENES MUEBLES Y/O PARQUE
VEHICULAR**

Fecha de impresión: 18 DE FEBRERO DE 2019

Resguardo 4701000019

Descripción: AUTOMOVIL TSURU SEDAN

Marca : NISSAN

Modelo : 2012

Unidad :

Póliza : 0

Estado : REGULAR

Proveedor :

GOBIENO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Compra : 24/02/2017

Factura : DAN 891

No. Serie : 3N1EB1S9CK331872

Costo : \$ 134315.00

Cheque : 0

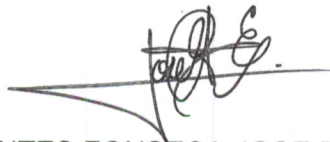
Adscrito a : COORDINACION MUNICIPAL
DE LA MUJER

Subgrupo : 5411 AUTOMOVILES Y
CAMIONES

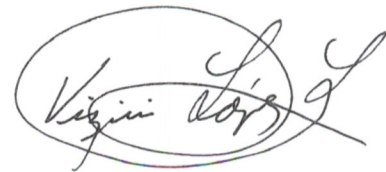
Grupo : Parque vehicular

Observaciones : SAP 411000255

Nota: LOS BIENES Y ARTICULOS QUE APARECEN EN EL PRESENTE RESGUARDO SON PROPIEDAD DEL MUNICIPIO, EL RESPONSABLE SE OBLIGA AL BUEN USO Y CUIDADO DE LOS MISMOS, EN CASO DE EXTRAVIO PARCIAL/TOTAL A LA REPOSICION FISICA O MONETARIA.



CERVANTES FONSECA JOSE DE JESUS EMMANUEL
Responsable del Bien
asignado por el Director



C. VIRGINIA LOPEZ GONZALEZ
Responsable de la UR

